

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL**

**Cuentas Anuales  
del ejercicio 2020**

---

**Incluye Informe de Auditoría  
de Cuentas Anuales**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL**

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Normas de auditoría aplicadas.**

En conformidad con el artículo 220.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los trabajos han sido desarrollados aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España; en concreto, conforme a las normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 14 de febrero de 1997. Así mismo, de forma supletoria, se han aplicado las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al ámbito del Sector Público.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de Fundación de la C.V. Instituto de Ecología Litoral, la verificación de sus cuentas anuales se encuentra dentro del ámbito de competencias de la intervención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Por este motivo, y en conformidad con lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley de Auditoría de Cuentas, el trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulada en la Ley indicada ni se encuentra sujeta en la mencionada norma.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra revisión de auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

La Fundación desarrolla como parte de su actividad principal proyectos de investigación subvencionados. Con dicha finalidad, la Fundación recibe aportaciones de distintas entidades públicas en concepto de subvención o aportación. El reconocimiento de estos ingresos ha de ser analizado a efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos y adecuada justificación bajo los términos en que fueron concedidos los fondos provenientes de organismos públicos.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

### Impacto del Coronavirus

El brote de coronavirus COVID-19 producido a finales del ejercicio 2019 y principios del ejercicio 2020 ha dado lugar a una reducción de la actividad de numerosos negocios de manera significativa, y por lo tanto ha producido un efecto negativo en el crecimiento económico de todo el mundo con el consecuente impacto en las empresas y entidades españolas.

El trabajo de revisión ha consistido en la evaluación realizada por parte de la entidad sobre el impacto que el coronavirus está teniendo y tendrá en su actividad, que puede afectar a cuestiones tales como la continuidad de la actividad de la entidad, los planes de liquidez, la cadena de suministro y así como de su adecuado reflejo en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

## **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Secretario de la Fundación ha formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de abreviadas, el Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

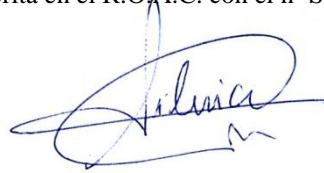
Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 10 de junio de 2021

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.P.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



---

Silvia Celdrán Bolarín  
Socia

**CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS DE LA  
FUNDACION DE LA C. V.  
“INSTITUTO DE ECOLOGÍA  
LITORAL” REFERIDAS AL  
EJERCICIO CERRADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020.**



30 de marzo de 2021

---

# **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS** **DEL EJERCICIO 2020**

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN: ACTIVO Y PATRIMONIO NETO Y PASIVO.**
- 2. CUENTA DE RESULTADOS.**
- 3. MEMORIA ABREVIADA.**
- 4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. (anexo I)**
- 5. INVENTARIO. (anexo II)**

## 1. BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

<b>ACTIVO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>84.567,57</b>	<b>110.363,73</b>
I. Inmovilizado intangible. <sup>1</sup>	34.010,00	51.963,23
III. Inmovilizado material. <sup>2</sup>	48.757,57	55.400,50
VI. Inv. financieras a largo plazo. <sup>3</sup>	1.800,00	3.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>416.568,39</b>	<b>432.118,92</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas. <sup>4</sup>	165.219,68	42.975,23
V. Deudores patronos y subvenciones. <sup>5</sup>	29.589,28	84.933,51
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	10.681,31
IX. Efectivo y otros activos líquidos. <sup>6</sup>	221.759,43	293.528,87
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>501.135,96</b>	<b>542.482,65</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO (A-1+A-3)</b>	<b>462.730,15</b>	<b>470.175,61</b>
A-1) Fondos propios. <sup>7</sup>	428.980,15	376.260,54
I. Dotación fundacional. <sup>8</sup>	129.570,00	129.570,00
III. Excedentes ejercicios anteriores <sup>9</sup>	262.942,16	262.196,63
IV. Excedente del ejercicio. <sup>10</sup>	36.467,99	-15.506,09
A-3) Reconocimiento derechos de uso del local <sup>11</sup>	33.750,00	93.915,07
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.638,81</b>	<b>51.750,00</b>
II. Subvenciones Reintegrables. <sup>12</sup>	5.638,81	51.750,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>32.767,00</b>	<b>20.557,04</b>
III.- Deudas a corto plazo.	360,30	380,29
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas. <sup>13</sup>	32.406,70	20.176,75
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>501.135,96</b>	<b>542.482,65</b>

<sup>1</sup> Ver punto 5 de la memoria

<sup>2</sup> Ver punto 6 de la memoria

<sup>3</sup> Ver punto 7.1 de la memoria

<sup>4</sup> Ver punto 7.2 de la memoria

<sup>5</sup> Ver punto 7.2 de la memoria

<sup>6</sup> Ver punto 9 de la memoria

<sup>7</sup> Ver punto 10 de la memoria

<sup>8</sup> Ver punto 10 de la memoria

<sup>9</sup> Ver punto 10 de la memoria

<sup>10</sup> Ver punto 3 de la memoria

<sup>11</sup> Ver punto 5 y 8 de la memoria

<sup>12</sup> Ver punto 12 de la memoria

<sup>13</sup> Ver punto 12 de la memoria



**2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>Debe/Haber</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>308.600,79</b>	<b>215.557,11</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados. <sup>1</sup>	170.324,53	170.324,53
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación. imputados a resultados del ejercicio. <sup>2</sup>	138.276,26	45.232,58
<b>3. Ventas y otros ingresos ord. de la actividad mercantil.</b>	<b>113.190,18</b>	<b>119.411,29</b>
4. Devoluciones y operaciones asimiladas.	9,88	88,93
5. Otros ingresos de explotación. <sup>3</sup>	11.500,05	19.475,21
5.1 Imp. ejercicio derecho uso local. <sup>4</sup>	18.000,00	18.000,00
5.2 Ingresos extraordinarios.	0,00	1.475,21
6. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
8. Gastos de personal. <sup>5</sup>	-343.638,96	309.023,43
9. Otros gastos de actividad. <sup>6</sup>	-45.125,18	-36.334,51
10. Amortización del inmovilizado. <sup>7</sup>	-26.068,77	-24.680,69
11. Exceso de provisiones.	0,00	0,00
15. Ajustes valoración Inmovilizado.	0,00	0,00
16. Gastos ejercicios anteriores.	0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD 3</b>	<b>36.467,99</b>	<b>-15.506,09</b>
15. Gastos financieros.	0,00	0,00
16. Ingresos Financieros.	0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE OPERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>36.467,99</b>	<b>-15.506,09</b>
19. Impuesto sobre beneficios.	0,00	0,00
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>36.467,99</b>	<b>-15.506,09</b>

<sup>1</sup> Ver punto 14.3 de la memoria

<sup>2</sup> Ver punto 12 de la memoria

<sup>3</sup> Ver punto 14.5 de la memoria

<sup>4</sup> Ver punto 5 de la memoria

<sup>5</sup> Ver punto 14.7 de la memoria

<sup>6</sup> Ver punto 14.8 de la memoria

<sup>7</sup> Ver puntos 5 y 6 de la memoria

<p><b>3. MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2020</b></p>
---

## **1.- BREVE DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

- **Razón social:** FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL
- **C.I.F. nº:** G-03460631
- **Fecha constitución:** Escritura Pública de fecha 13 de julio de 1989, modificada por otra de 26 de abril de 1991, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana por Resolución de 3 de julio de 1991.
- **Nº registro:** 43-A
- **Fines y actividades:** Lo expuesto en los artículos 6 y 7 de los Estatutos; en especial la realización de proyectos de intervención en el medio ambiente para la conservación y/o regeneración de ecosistemas en los ámbitos propios del litoral marino mediterráneo.
- **Patronato:** Está compuesto por 26 Patronos, Permanentes y Electivos, y 2 miembros honoríficos. Los cargos orgánicos de la Fundación son los siguientes:  
  
Presidente: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot  
Secretario y Gerente: D. Ricardo Lumbreras Peláez.  
Director Científico: D. Gabriel Soler Capdepón.
- **Domicilio social:** Santa Teresa, 50  
03560-EL CAMPELLO (Alicante)

Los miembros del Patronato no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2020, ni en el 2019, ni existe ningún tipo de garantía concedida a favor de ninguno de los mismos.

La Fundación está tutelada por el Protectorado de la Generalitat Valenciana, tal como se recoge en el art. 1 de los Estatutos de la Fundación, en relación con el art. 28 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones, en cuya virtud la misma consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

La Fundación tiene por tanto la obligación legal de rendir cuentas anualmente ante el Protectorado de la Comunitat Valenciana, previo el examen y aprobación de las Cuentas Anuales de cada ejercicio por la Junta del Patronato, tal como viene establecido en el art. 30.1 de Estatutos.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1. Obligaciones contables**

La Fundación debe llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad que permita un seguimiento completo de las operaciones realizadas. Para ello debe llevar un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales, tal como dispone el Art. 21.2 de la Ley de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con lo establecido en la legislación que le es aplicable, que cronológicamente es la siguiente:

- **Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
- **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos
- **Ley 50/2002**, de Fundaciones, de 26 de diciembre.
- **Real Decreto 1337/2005**, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones.
- **Real Decreto 1514/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- **Ley 8/1998**, modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- **Decreto 68/2011**, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la CV.
- **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- **Resolución de 26 de marzo de 2013**, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- **Real Decreto 602/2016**, de 2 de diciembre, que modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007, el PGC de pequeñas y medidas entidades aprobado por el RD 1515/200, y las Normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011.N

### **2.2. Imagen fiel**

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En la elaboración de las Cuentas Anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios, ni hay ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

Las presentes Cuentas Anuales, que han sido preparadas por la Dirección de la Fundación, se someten a la consideración del Patronato para su examen y aprobación.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Fundación, y de acuerdo con lo establecido en la norma 2.2 del PGC, la Dirección ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos. La Dirección de la Fundación revisa sus estimaciones de forma continua, considerando que no concurren hechos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo relevante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y/o pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros, y tampoco se advierten incertidumbres importantes relativas a eventos o circunstancias que puedan albergar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga desarrollando su actividad con normalidad.

La única circunstancia futura que podría llegar a suponer incertidumbre acerca del valor de los activos y/o pasivos de las Cuentas Anuales, lo constituiría la revisión de las liquidaciones de impuestos, por cuanto éstas no pueden considerarse definitivas hasta que han sido inspeccionadas por la Agencia Estatal Tributaria o bien transcurre su plazo de prescripción en los términos legalmente establecidos.

Se considera que no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias tributarias que, en su caso, pudieran derivarse de las diferentes interpretaciones de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Fundación.

### **2.4. Comparación de la información**

La Dirección de la Fundación presenta, a efectos comparativos, las cifras de cada una de las partidas del Balance abreviado y de la Cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2020 y, además, las del ejercicio anterior, 2019. En otros apartados de la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

### **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

El excedente del ejercicio de 2020 ha sido **positivo, por un importe de 36.467,99 €**, que queda como remanente tal como queda reflejado en el pasivo del Balance de Situación en el epígrafe "*IV. Excedentes del ejercicio*".

Se hace constar que la pandemia ocasionada por el COVID-19 no ha tenido ningún efecto en los criterios de la aplicación del excedente mencionado.

En el siguiente cuadro se muestra el reparto del resultado del ejercicio 2020:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2020</b>
Excedente del ejercicio	36.467,99
<b>Aplicación</b>	
A Excedentes de Ejercicios Anteriores	36.467,99
<b>Total</b>	<b>36.467,99</b>

### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios de registro y valoración utilizados por la Dirección en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los establecidos en la legislación citada en el anterior Apartado 2.1.

#### **4.1. Inmovilizado Intangible**

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos que tienen una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, esto es, un beneficio social o potencial de servicio.

##### *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición incluyendo, en su caso, la cuota no deducible del Impuesto sobre el Valor Añadido, si esta no fuera recuperable directamente de la Hacienda Pública, y se presenta por su importe neto tras aplicar la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa linealmente durante un período de cuatro años en que está prevista su vida útil. Los costes de mantenimiento relativos a dichas aplicaciones informáticas se llevan a la partida de gastos en el momento en que se incurre en ellos.

#### **4.2. Inmovilizado Material**

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo son aquellos que tienen una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, esto es, un beneficio social o potencial del servicio.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, que es su precio de adquisición incluyendo, en su caso, la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido si esta no fuera recuperable directamente de la Hacienda Pública o, en el caso de los bienes del inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional, son cuantificados por su valor razonable en el momento en que se realiza.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor. Las reparaciones de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo que no representan una ampliación de la vida útil, y los costes de mantenimiento, son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad del servicio del activo o a un alargamiento de su vida útil, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
<b>Instalaciones técnicas</b>	10
<b>Mobiliario</b>	10
<b>Equipos para proceso de información</b>	5
<b>Otro inmovilizado</b>	10

Al cierre de cada ejercicio, la Dirección revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Dirección evalúa si existen indicios de que algún activo, o en su caso, alguna unidad de explotación o servicio pudieran estar deteriorados, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

Los cálculos del deterioro de los activos se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Dirección determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A efectos del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la Cuenta de Resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las

circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.4. Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### ***La Fundación como arrendatario***

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el que resulte menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

#### **4.5. Activos financieros**

##### ***Clasificación y valoración***

##### ***a) Préstamos y partidas a cobrar***

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal o los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas prestadas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

#### ***b) Activos financieros mantenidos para negociar***

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura. En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados abreviada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados abreviada.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho de recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### ***Cancelación***

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya

reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Dirección no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### **4.6. Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Dirección con cargo a la Cuenta de resultados abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Dirección evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

##### ***Instrumentos de deuda***

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Dirección considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales abreviadas.

Para los deudores comerciales y partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados abreviada y

tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

### ***Instrumentos de patrimonio***

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

## **4.7. Pasivos financieros**

### ***Clasificación y valoración***

Débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### ***Cancelación***

La Dirección da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### **4.8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### **4.9. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los activos adquiridos. En caso de no tener una finalidad asignada la subvención, donación y legado se reconoce directamente como excedente del ejercicio.

La Fundación es titular de determinadas subvenciones concedidas por organismos públicos con el fin de financiar proyectos de investigación que le han sido adjudicados, tanto en concurrencia competitiva como por adjudicación directa.

En este sentido las subvenciones recibidas por la Fundación son consideradas como actividades propias de su objeto fundacional ya que actúa como titular de las mismas, y no como mero intermediario, además de ser responsable del buen fin de las mismas ante el organismo financiador.

#### **4.10. Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el Balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

#### **4.11. Impuesto sobre beneficios**

La Dirección ha calculado el Impuesto sobre Sociedades determinando las rentas exentas y no exentas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y con arreglo a lo en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada Ley.

El resultado del Impuesto de Sociedades del ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible de citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

#### **4.12. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corriente**

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados como corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se califican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

#### **4.13. Ingresos y gastos**

##### ***GASTOS***

###### ***Criterio general de reconocimiento***

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la Cuenta de Resultados abreviada del ejercicio en los que se incurran, en función del criterio del devengo, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

###### ***Reglas de imputación temporal***

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes de la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

##### ***INGRESOS***

Los ingresos obtenidos por la Fundación se contabilizan teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado. Dada la naturaleza de la prestación de servicios que realiza la Fundación, estaremos a lo dispuesto en la N.I.I.F. nº 15 sobre el reconocimiento contable de estos ingresos, y en la Norma de Valoración 16ª, 3 del PGC PYMES.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y los actos se realizan.
- d) En todo caso, deben realizarse las periodificaciones necesarias.

En el caso de prestaciones de servicios, los ingresos deben reconocerse cuando puede estimarse con suficiente fiabilidad el resultado de la transacción, reconociéndose en función del grado de cumplimiento de la prestación a la fecha del Balance, lo que se conoce como “*porcentaje de realización*”.

### ***Subvenciones***

En el caso de las subvenciones concedidas a la Fundación, se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los importes. La Fundación sigue el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Dicho organismo (ICAC) publica en su Boletín Oficial las consultas realizadas por los usuarios cuando se consideran de interés general. Así, en la primera publicación de 2019, el BOICAC nº 117, en su consulta nº 2 analiza el tratamiento contable que es de aplicación a las subvenciones recibidas de la Administración Pública, cuando el gasto subvencionado no se ha realizado y el cobro de la subvención se condiciona a la justificación de los gastos en que debe incurrir.

El ICAC basa su criterio en el principio de devengo, en la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan General Contable (Subvenciones, donaciones y legados recibidos) y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en lo que respecta al criterio para calificar una subvención como no reintegrable.

Se debe considerar que una subvención es no reintegrable cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a nuestro favor.
2. Que cumplamos las condiciones establecidas para su concesión.
3. Que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

En el caso de la Fundación, todas las subvenciones recibidas tienen el carácter de no reintegrables.

#### **4.14. Operaciones entre partes vinculadas**

De acuerdo a lo establecido en el art. 18.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el ejercicio 2020 la Fundación tiene operaciones con solo una parte vinculada, en este caso con la Excm. Diputación provincial de Alicante. Para su valoración contable resulta de aplicación la regla del método del precio libre comparable contenida en el art. 18.4.a) de dicho texto legal, esto es, se valorará por el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre partes independientes en circunstancias equiparables.



## **5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los importes que aparecen en el Balance de Situación como parte del Activo no corriente bajo el epígrafe "*I. Inmovilizado intangible*" son valores netos contables, es decir, una vez descontada la amortización acumulada correspondiente.

En el ejercicio de 2019 y atendiendo a la normativa que establece el vigente Plan General de Contabilidad, tuvimos que incluir en el inmovilizado intangible el epígrafe "***Derechos de uso de edificios en régimen de cesión***".

El importe de este reconocimiento queda en el pasivo del Balance de situación recogido en la cuenta "*Ingresos por cesión de uso sobre edificios a distribuir en varios ejercicios*".

Con fecha 26 de enero de 2012, el Ayuntamiento de El Campello cedió a la Fundación el uso del edificio que constituye su actual sede social, a título gratuito y por un plazo inicial de 5 años, prorrogable por períodos iguales hasta un máximo de 30 años, y mediante acuerdo expreso. El 15 de noviembre de 2017 se acordó la prórroga de la cesión de uso hasta el año 2022.

Como consecuencia de dicha cesión, procede por tanto calcular el valor del derecho de uso del edificio cedido, que forma parte del inmovilizado inmaterial, siguiendo para ello los criterios aplicables a las inversiones inmobiliarias, debiendo concluir que el valor contable del derecho equivaldría al importe de su arrendamiento en condiciones normales en el mercado inmobiliario en el que radica el edificio

Para el cálculo del valor del derecho de uso hemos partido de las siguientes consideraciones:

- a) Precio estimado del alquiler anual: 18.000,00 € (1.500,00 € / Mes).
- b) Plazo de la cesión / arrendamiento: 5 años, cuyo vencimiento sería el 15/11/2022.
- c) Dado el escenario financiero actual y en el futuro más inmediato, no se considera ningún tipo de interés anual ni ninguna tasa anual de incremento del arrendamiento.

<b>IMPORTE ARRENDAMIENTO ANUAL</b>	<b>EJERCICIO</b>
2.250,00	2017
18.000,00	2018
18.000,00	2019
<b>18.000,00</b>	<b>2020</b>
18.000,00	2021
15.750,00	2022
<b>90.000,00</b>	<b>TOTAL</b>

El precio estimado de un alquiler teórico del edificio se ha calculado por su comparación con el precio que la Fundación abonaba por el arrendamiento de su anterior sede social, sita en la misma localidad de El Campello, en la calle Jacinto Benavente nº 21, por el que en el año 2012 abonaba la suma mensual aproximada de 1.800 € (sin IVA). Considerando que el metro



cuadrado de aquel local era más elevado por estar en una zona turística más cercana a la playa de Muchavista, y que contaba con una mayor superficie, se ha aplicado una regla proporcional llegando a la conclusión de que el valor consignado como precio teórico de mercado del arrendamiento del local cedido por el Ayuntamiento de El Campello podría ascender, razonablemente, a la suma de 1.500 € mensuales.

Dado que en los años 2017 y 2018 no se imputó ninguna cantidad al inmovilizado intangible por este concepto, se imputó al ejercicio 2019 la parte que resta de este cálculo, es decir, la suma de 69.750,00 €, que es el valor que resta hasta la finalización de la vigente prórroga de la cesión. Efectuamos un cargo por este importe a la cuenta del grupo 2 del inmovilizado intangible: "Derechos de uso de edificios en régimen de cesión" y un abono por el mismo importe a la cuenta del grupo 1: "Ingresos por cesión de uso a distribuir en varios ejercicios". De este modo la Fundación deja constancia del derecho de uso, así como de la gratuidad del citado derecho.

La amortización la calculamos en función del periodo de la prórroga de la cesión, esto es, 5 años, y en proporción a los importes anualizados del valor de la cesión. Al final de cada ejercicio imputamos cada anualidad a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Ingresos por cesión de uso imputados al ejercicio".

Recogemos estos movimientos en el siguiente cuadro resumen:

EJERCICIO	IMPORTE AMORTIZACIÓN	IMPUTADO A RESULTADOS DEL EJERCICIO
2019	18.000,00	18.000,00
<b>2020</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>
2021	18.000,00	18.000,00
2022	15.750,00	15.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>69.750,00</b>	<b>69.750,00</b>

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

### Análisis del movimiento del Inmovilizado Intangible

#### Ejercicio 2020

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS	SALDO BALANCE
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>70.034,31</b>	<b>369,35</b>	<b>0,00</b>	<b>-36.393,66</b>	<b>34.010,00</b>
Aplicaciones informáticas	284,31	369,35	0,00	-393,66	260,00
Derechos de uso sobre inmuebles cedidos	69.750,00	0,00	0,00	-36.000,00	33.750,00

### Ejercicio 2019

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS	SALDO BALANCE
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>243,00</b>	<b>69.791,31</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.071,08</b>	<b>51.963,23</b>
Aplicaciones informáticas	243,00	41,31	0,00	-71,08	213,23
Derechos de uso sobre inmuebles cedidos	0,00	69.750,00	0,00	-18.000,00	51.750,00

## **6. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los importes que aparecen en el balance de situación adjunto como parte del activo no corriente bajo el epígrafe "III. Inmovilizado material" son valores netos contables, es decir una vez descontada la amortización acumulada correspondiente.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

### **Análisis del movimiento del Inmovilizado Material**

#### Ejercicio 2020

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AMORT. EJERC.	% DOT. AMOR.	AMORT. ACUMUL. 31/12/2020	SALDO BALANCE
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>71.843,79</b>	<b>5.235,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.850,88</b>		<b>-28.322,12</b>	<b>48.757,57</b>
Maquinaria	51.186,42	3.448,61	0,00	-5.817,24	10	-12.672,47	41.962,56
Material de buceo	8.929,74	1.064,76	0,00	-665,44	10	-5.912,85	4.081,65
Otras instalaciones	1.241,85	0,00	0,00	-124,19	10	-254,16	987,69
Equipos informática	3.733,23	578,89	0,00	-1.078,03	20	-2.926,90	1.385,22
Elementos de transporte	6.246,30	0,00	0,00	-26,20	10	-6.089,10	157,20
Libros	506,25	143,64	0,00	-139,78	10	-466,64	183,25

#### Ejercicio 2019

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AMORT. EJERC.	% DOT. AMOR.	AMORT. ACUMUL. 31/12/2019	SALDO BALANCE
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>26.782,08</b>	<b>45.061,71</b>	<b>0,00</b>	<b>6.609,61</b>		<b>16.443,29</b>	<b>55.400,50</b>
Maquinaria	8.370,62	42.815,80	0,00	5.118,64	10	8.891,43	42.294,99
Material de buceo	8.929,74	0,00	0,00	892,97	10	892,97	8.036,77

Otras instalaciones	57,85	1.184,00	0,00	124,18	10	124,18	1.117,67
Equipos informática	2.927,23	806,00	0,00	161,20	20	161,20	3.572,03
Elementos de transporte	6.246,30	0,00	0,00	262,00	10	6.246,30	0,00
Libros	250,34	255,91	0,00	50,62	10	127,21	379,04

## 7. ACTIVOS

### 7.1. Activo no corrientes - Fianzas constituidas a largo plazo.

En el ejercicio 2020 la Fundación sigue manteniendo una fianza ante el Ayuntamiento de El Campello por un importe de 1.800,00 € en concepto de "Garantía Contrato Servicio Consultoría Sistema de Gestión de Playas. Expediente 124-927/2018". La Fundación desconoce la fecha de finalización de esta garantía lo que provoca su contabilización a largo plazo. El importe de esta fianza ya constaba en las Cuentas del ejercicio anterior. Además, la fianza ante el Ayuntamiento de Jávea, por un importe de 1.200,00 € en concepto de "Expediente 1683/18-Vigilancia ambiental del vertido al mar del emisario submarino de El Arenal", que tenía reconocida en el ejercicio 2019, ha sido recuperada en este ejercicio 2020.

### 7.2. Activo corriente.

El **Activo Corriente** de los ejercicios de 2020, y el anterior 2019, que aparece en este apartado del Balance por su valor en libros, asciende a **416.568,39 €** y su desglose es el siguiente:

EPÍGRAFE	2020	2019
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	194.808,96	127.908,74
Deudores patronos y subvenciones		
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	10.681,31
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	221.759,43	293.528,87

El detalle y movimientos de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y deudores patronos y subvenciones", es como sigue:

SUBEPÍGRAFE	2020	2019
Clientes por prestación de servicios	86.106,32	42.975,23
Subvenciones pendientes de cobro <sup>1</sup>	108.552,15	84.608,78
Hacienda pública. Otros	150,49	324,73
Organismo Seguridad Social	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>194.808,96</b>	<b>127.908,74</b>

<sup>1</sup> Ver punto 12 de la memoria

## **8. PATRIMONIO NETO**

### **8. Reconocimiento derechos de uso local.**

La Fundación tiene contabilizado en este epígrafe el reconocimiento contable de los derechos de uso del local que constituye su Sede social en la calle Santa Teresa, que es propiedad del Ayuntamiento de El Campello. En el punto 5 de la memoria se da cumplida información sobre este hecho. **La cantidad consignada en el ejercicio 2020 es de 33,750,00 €, calculada según el siguiente cuadro:**

Derechos de uso de la sede	69.750,00
Imputado al ejercicio 2019	-18.000,00
Imputado al ejercicio 2020	-18,000,00
<b>RESULTADO</b>	<b>33.750,00</b>

## **9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

### **Composición de Saldo de Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja	1.439.83	1.433,73
Cuentas corrientes a la vista	220.319.60	292.095,14
<b>Total epígrafe</b>	<b>221.759.43</b>	<b>293.528,87</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## **10.- FONDOS PROPIOS**

Los Fondos Propios de la Fundación están compuestos por:

1. I.- Dotación fundacional.
2. III.- Excedentes de ejercicios anteriores.
3. IV.- Resultados del ejercicio (+ ó -)

La dotación fundacional inicial, realizada en el momento de la constitución, fue de 8.570,00 € materializados en una aportación de libros técnicos que realizaron los Patronos fundadores.

Con fecha 4 de julio de 2013, la Diputación Provincial de Alicante acordó realizar una aportación extraordinaria de 70.000,00 € destinada a la dotación fundacional y con la única finalidad de cancelar los créditos que la Fundación mantenía vencidos y pendientes con CAM / Banco de Sabadell.

Con fecha 21 de agosto de 2013 el Ayuntamiento de El Campello, mediante Decreto 2013/2122 acordó aprobar una aportación extraordinaria a la Fundación por un importe de 51.000,00 €. El destino de la suma comprometida fue la cancelación total de los créditos que la Fundación mantenía vencidos y pendientes con la entidad BBVA.

Si bien la aportación realizada por la Diputación de Alicante se hizo en concepto de dotación, y como tal se contabilizó por la Fundación, la otorgada por el Ayuntamiento de El Campello no se consideró como dotación por cuanto en el Decreto en el que compromete dicha aportación no se hace en tal concepto y, además, por lo establecido en la regla 20ª de las Normas de Registro y Valoración de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

A pesar de lo anterior, a la vista del informe de auditoría respecto de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, se consideró oportuno recalificar la aportación extraordinaria realizada por el Ayuntamiento de El Campello, de 51.000 € (no 55.000 € como consta en el informe de auditoría), considerándola como aportación a la dotación. Con todo ello el importe de la dotación fundacional asciende a la suma de 129.570,00 €, según el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación inicial biblioteca	8.570,00
Aportación Diputación Provincial de Alicante	70.000,00
Aportación Ayuntamiento de El Campello	51.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>129.570,00</b>

En el siguiente cuadro reflejamos la composición y evolución de los Fondos Propios de la Fundación.

	2020	2019
Dotación fundacional	129.570,00	129.570,00
Excedentes ejercicios anteriores	262.942,16	262.196,63
Excedentes del ejercicio	36.467,99	-15.506,09
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>428.980,15</b>	<b>376.260,54</b>

En este apartado de la memoria debemos informar del movimiento contable que ha tenido el epígrafe III Excedentes ejercicios anteriores durante este ejercicio 2020.

1. Saldo anterior a 31/12/2019	262.196,63
2. Resultado 2019	-15.506,09
3. Varios ajustes 2020	- 4.237,67
4. Ajuste Fact. Pendientes	20.495,28
5. Diferencia ajuste 2019	-5,99

=====

6. Saldo en balance de situación a 31/12/2020: **262.942,16** (“epígrafe III Excedentes ejercicios anteriores”)

## **11.- PASIVOS FINANCIEROS**

La Fundación no tiene pasivos financieros.

## **12.- SUBVENCIONES REINTEGRABLES PASIVO NO CORRIENTE**

Como en ejercicios anteriores la Fundación obtiene subvenciones para la realización de proyectos de investigación de acuerdo a las directrices que en cada momento determina la dirección científica. En caso de ser concedidas, el cobro está condicionado a la realización y justificación técnica del proyecto aprobado, así como a la justificación económica del gasto específico realizado. Por este motivo debemos considerar este tipo de subvenciones como **reintegrables**. Por este motivo los ingresos procedentes de las subvenciones, únicamente se considera ingreso del ejercicio la parte proporcional al gasto ejecutado del proyecto, y como pasivo el resto, al margen del momento del cobro efectivo de la subvención.

Siguiendo este criterio, en los siguientes cuadros se resume la imputación a ingresos de los ejercicios 2020 y 2019:

### Ejercicio 2020

SUBVENCIÓN	CONCEDIDA EN 2020	FECHA	COBRADO EN EL EJERCICIO 2020	FECHA	IMPUTADO AL EJERCICIO 2020
POSIMED (Diputación)	50.000,00	11/03/20	0,00	12/01/2021	50.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>50.000,00</b>

### Ejercicio 2019

SUBVENCIÓN	CONCEDIDA EN 2019	FECHA	COBRADO EN EL EJERCICIO 2019	FECHA	IMPUTADO AL EJERCICIO 2019
POSIMED	24.000,00	27/03/19	24.000,00	30/12/19	24.000,00
MEDTUR II	66.008,78	18/12/19	0,00		0,00
Cambio Climático	37.200,00	24/04/19	18.600,00	26/06/19	9.293,71
<b>SUBTOTAL</b>	<b>127.208,78</b>		<b>42.600,00</b>		<b>33.293,71</b>
<b>Aplicación importe pendiente del ejercicio 2018</b>					11.938,87
<b>TOTAL</b>					<b>45.232,58</b>

<b>IMPUTACION SUBVENIONES A LOS INGRESOS DEL EJERCICIO 2020</b>	
POSIMED (Diputación de Alicante)	50.000,00
MEDTUR II (Fundación Biodiversidad)	65.192,90
CAMBIO CLIMATICO (Fundación Biodiversidad)	23.083,36
<b>Total imputado a ingresos 2020</b>	<b>138.276,26</b>

A continuación, reseñamos los cálculos aritméticos utilizados para determinar el importe imputado como ingreso el ejercicio 2020.

**POSIMED (Diputación de Alicante). -**

Imputamos el 100 % del importe de 50.000,00 €.

**MEDTUR II (Fundación Biodiversidad). -**

Imputamos el total del importe justificado que además equivale al 70 % de la concesión, es decir 65.192,90 euros.

**CAMBIO CLIMATICO (Fundación Biodiversidad). -**

Del total del importe tenemos justificados 23.083,36 euros.

En resumen, se ha imputado como ingresos del ejercicio 2020 la cantidad de 138.276,26 euros. Quedan pendientes de cobro en la cuenta 4708000, la suma de 108.205,27 €. **En la cuenta 1720001 "subvenciones pendientes de imputar" quedará un importe de 5.638,81 €.**

El detalle de la cuenta 4708000 "H.P. deudora subvenciones concedidas" es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2020	Apertura	84.608,78		84.608,78
24/01/2020	Cobro Medtur II (anticipo)		26.403,51	58.205,27
11/03/2020	Diputación Posimed	50.000,00		108.205,27

En el siguiente cuadro resumen se detallan las cantidades y los epígrafes de las cuentas a que han sido imputadas:

CUENTA EPÍGRAFE	CONCEPTO	IMPORTE
7400000	Subvenciones imputadas al ejercicio 2020	138.276,26
4708000	Subvenciones concedidas pendientes de cobro	108.205,27
1720000	Subvenciones pendientes de imputar	5.638,81

**12.1. Breve descripción de las subvenciones concedidas**

El objetivo del Programa POSIMED, financiado por la **Excma. Diputación Provincial de Alicante** es conocer el estado de conservación de las praderas de *Posidonia oceanica*, promover su conocimiento y la necesidad de preservar estos hábitats entre la población. La aportación se hizo como subvención nominativa dineraria de 50.000,00 euros, en virtud del Decreto del Diputado de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos, núm. 2020-0924, de fecha 11 de marzo de 2020. Desarrollado en su totalidad durante el ejercicio 2020 y pendiente de cobro al cierre de este ejercicio.

## 12.2. Pasivos corrientes

El detalle de este apartado del balance que aparece por su valor en libros, (**Pasivo Corriente**) es el siguiente:

EPÍGRAFE	2020	2019
III. Deudas a corto plazo	360,30	380,29
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32.406,70	20.176,75
<b>TOTAL</b>	<b>32.767,00</b>	<b>20.557,04</b>

El detalle del epígrafe VI "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

SUBEPÍGRAFE	IMPORTE
Hacienda pública conceptos fiscales IVA	11.485,78
Hacienda pública Conceptos fiscales IRPF	11.809,54
Organismo Seguridad Social acreedores	8.669,42
Otros	441,96
<b>TOTAL</b>	<b>32.406,70</b>

La Fundación no mantiene deudas que vengán en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real, ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito, ni ningún préstamo con entidades de crédito.

## 12.3. Periodo medio de pago

Siguiendo la **Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**, el cálculo del periodo medio de pago arroja un resultado para el ejercicio 2020 de 29,60 días, que en el ejercicio anterior 2019, fue de 29,78 días.

# **13.- SITUACIÓN FISCAL**

## 13.1. Impuesto sobre beneficios.

La Fundación tiene confeccionado para su presentación en tiempo y forma la correspondiente Declaración y Liquidación del Impuesto sobre Sociedades. El tipo impositivo al que se tributa en este régimen es el 10% para las rentas no exentas.

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2003 de la **Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**, la Fundación se acogió al régimen especial de tributación del Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. Queda pues exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario que pudiera tener la Fundación, como son los dividendos y



participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Las entidades acogidas a este régimen están obligadas, sin excepción, a presentar y declarar todas sus rentas, exentas y no exentas. La aplicación de esta normativa implica efectuar, al final de cada ejercicio, los ajustes correspondientes, en más o en menos, de la base imponible previa del impuesto.

Asimismo, de acuerdo con dicha normativa tributaria, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, la Agencia Tributaria procederá a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre beneficios de la Fundación es la siguiente:

	2020	2019
<i>Base Imponible previa</i>	36.467,99	-15.506,09
-Disminuciones	-320.100,84	-215.552,17
+Aumentos	287.199,33	222.237,83
Base Imponible	3.566,48	-8.820,43
Compensación bases imponibles negativas años anteriores	-15.506,09	0,00
<b>Base Liquidable</b>	<b>-11.939,61</b>	<b>-8.820,43</b>
<b>Cuota Impuesto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El cálculo de los ajustes en la base imponible aplicando la norma es el siguiente:

**Ajustes base imponible:**

El total de Subvenciones y Cuotas de los Patronos asciende a **320.100,84 €** lo que supone un **73,87 %** del total de los ingresos **433.300,90 €**. El total de gastos asciende a **388.764,14 €**.

**Aumento casilla 391 del impuesto:**

73,87 % de 388.764,14 € (total gastos) = **287.199,33 €**

**Disminución casilla 392 del impuesto:**

73,87 % de 433.300,90 (total ingresos) = **320.100,84 €**

Hasta el ejercicio 2018 la Fundación mantenía bases imponibles negativas pendientes de aplicar según aparece en la liquidación del Impuesto de Sociedades (modelo 200), según el siguiente detalle:

	PENDIENTE DE APLICAR	APLICADO EN 2019
Compensación de base año 2011	6.910,59	6.910,59
Compensación de base año 2012	804,76	804,76
Compensación de base año 2018	7.715,35	7.715,35
Pendiente de aplicar ejercicios futuros	0,00	0,00

### 13.2. Otros tributos

Además del mencionado Impuesto sobre beneficios, la Fundación satisface anualmente otro tipo de tributos. Concretamente en 2020 se liquidó el Impuesto sobre vehículos y las Tasas que preceptivamente se deben abonar a la Generalitat Valenciana por la inscripción de documentos en el Registro de Fundaciones.

#### Importes satisfechos

2020	2019
139,70	330,41

## **14.- INGRESOS Y GASTOS**

### 14.1. Ingresos

Los ingresos que obtiene la Fundación para su funcionamiento y mantenimiento provienen de tres fuentes principales:

1. Ingresos por prestación de servicios a empresas privadas y entidades públicas.
2. Cuotas de los Patronos.
3. Subvenciones recibidas.

El detalle de estos ingresos es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos ordinarios de la actividad por la prestación de servicios	113.190,18	119.411,29
Cuotas de los Patronos	170.324,53	170.324,53
Subvenciones aplicadas al ejercicio	138.276,26	45.232,58
<b>Total ingresos del ejercicio</b>	<b>421.790,97</b>	<b>334.968,40</b>

### 14.2. Ingresos de la Entidad por la prestación de servicios

Una parte significativa de los ingresos de este epígrafe provienen de los contratos de prestación de servicios suscritos con diferentes empresas dedicadas a los cultivos marinos en mar abierto (piscifactorías). El objeto de estos contratos es evaluar las condiciones ambientales del entorno de las instalaciones, y emitir un Informe al peticionario acerca del cumplimiento de los condicionantes ambientales a que está sujeta la concesión administrativa otorgada por la Generalitat Valenciana.

Los contratos suscritos con cada una de las piscifactorías tienen una duración anual, y todos ellos se vienen prorrogando con normalidad desde hace ya varios años. Puesto que los informes se deben emitir con periodicidad trimestral, algunas de las facturas correspondientes a dichos Informes, concretamente las del cuarto trimestre de cada ejercicio, se emiten y cobran habitualmente durante el primer trimestre del ejercicio siguiente, ya que los datos necesarios para elaborar los informes lo son hasta el día 31 de diciembre de cada año, y se necesitan algún tiempo para estudiar los datos y redactar el Informe correspondiente a ese cuarto trimestre.

Este procedimiento de facturación y cobro está dentro del contemplado en la **Norma Internacional de Información Financiera 15-Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, según la cual las entidades aplicarán esta norma a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018**. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta norma a un ejercicio anterior, revelará ese hecho.

El objetivo de esta norma es establecer los principios que aplicarán las entidades para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los ingresos ordinarios y los flujos de efectivo derivados de contratos con clientes.

Con objeto de cumplir el objetivo del párrafo anterior, el principio básico de esta norma es que una entidad reconocerá los ingresos ordinarios para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En el caso de prestaciones de servicios, los ingresos deben reconocerse cuando pueda estimarse con suficiente fiabilidad el resultado de la transacción, reconociéndose en función del grado de cumplimiento de la prestación a la fecha del balance, lo que se conoce como "*porcentaje de realización*".

La Dirección, por tanto, reconocerá los ingresos ordinarios obtenidos de esta actividad cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de ejecución mediante la transferencia del servicio prometido (es decir, un activo) a un cliente (las piscifactorías). Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

La Dirección, pues, contabilizará un contrato con un cliente solo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las partes que intervienen en la operación se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) Es posible identificar los derechos de cada parte y las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c) El contrato tiene fundamento o sustancia comercial, porque se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la empresa cambien como resultado del contrato.
- d) Es probable que la empresa reciba la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que debe transferir.

El importe total que la Fundación ha generado en 2020 en el epígrafe “prestación de servicios” asciende a 113.190,18 €. Del importe total de esta cantidad debemos establecer que parte se debe imputar al ejercicio 2020, y la que quedará pendiente para hacerlo en el ejercicio 2021.

La Fundación ha expedido durante el ejercicio 2020 un total de 38 facturas por un importe neto, antes de IVA, de 113.190,18 €.

En el siguiente cuadro se relacionan las facturas emitidas en 2020 que corresponden con servicios prestados en el ejercicio 2019.

FECHA	N.º	CLIENTE	IMPORTE NETO
31/01/2020	1	Cudomar	1.767,71
04/03/2020	2	Gramabasa	1.803,06
04/03/2020	3	Gramabasa	2.131,80
09/03/2020	4	Culmar	1.803,06
09/03/2020	5	Culmar	1.736,81
02/04/2020	8	Niordseas	4.197,60
02/04/2020	9	Niordseas	4.197,60
06/05/2020	10	Basademar	2.857,64
<b>TOTAL A IMPUTAR AL EJERCICIO 2019</b>			<b>20.495,28</b>

En el siguiente cuadro se relacionan las facturas emitidas en 2021 que corresponden con servicios prestados en el ejercicio 2020.

FECHA	N.º	CLIENTE	IMPORTE NETO
25/01/2021	1	Cudomar S.L.	1.767,71
23/02/2021	3	Granja marina Bahía de Santa Pola S.L.U.	1.803,06
23/02/2021	4	Granja marina Bahía de Santa Pola S.L.U.	2.131,80
02/03/2021	5	Culmar S.L.	1.803,06
02/03/2021	6	Culmar S.L.	1.736,81
12/04/2021	13	Basademar S.L.	2.857,64
31/03/2021	10	Niordseas	4.451,04
31/03/2021	11	Niordseas	4.489,61
<b>TOTAL A IMPUTAR AL EJERCICIO 2020</b>			<b>21.040,73</b>

Atendiendo a la aplicación de la Norma Contable mencionada, la imputación de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 queda como sigue:

Importe real facturado en el ejercicio 2020	110.954,89
-Importe facturas 2020 a imputar al ejercicio 2019 (1)	-20.495,28
+Importe facturas 2021 a imputar al ejercicio 2020 (2)	21.040,73
+Ajuste saldo pendiente imputar 2019	1.689,84
<b>Importe ingresos por prestación servicios imputado a 2020</b>	<b>113.190,18</b>

(1) Este importe ya fue imputado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2019.

(2) Importe facturado en 2021 y que imputamos a este ejercicio 2020 en aplicación de la norma sobre imputación y reconocimiento de ingresos.

### 14.3. Cuotas de los Patronos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 de los Estatutos de la Fundación, los Patronos Permanentes, la Excm. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos, aportan anualmente la cuota que en cada ejercicio se aprueba por el Patronato. **En el año 2020 ha sido, al igual que en el año 2019, establecida en la suma de 10.019,09 €.**

A su vez, conforme establece el artículo 29.4 de los Estatutos, La Diputación y los Ayuntamientos deben abonar una cuota anual por cada uno de los patronos electivos nombrado a su instancia. Solo la Diputación provincial de Alicante y el Ayuntamiento de El Campello han hecho uso de la facultad de nombrar patronos electivos, habiendo designado 5 patronos electivos cada una de dichas instituciones.

El desglose de los ingresos por cuotas de Patronos es el siguiente:

OTORGANTE	2020	2019
Diputación Provincial de Alicante	60.114,54	60.114,54
Ayuntamiento de El Campello	60.114,54	60.114,54
Ayuntamiento de Alicante	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Benidorm	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Orihuela	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Santa Pola	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Calpe	10.019,09	10.019,09
<b>TOTAL</b>	<b>170.324,53</b>	<b>170.324,53</b>

### 14.4. Subvenciones

Este epígrafe se desarrolla en el **punto 12** de la Memoria de estas Cuentas Anuales.

### 14.5. Otros ingresos

Además de los ingresos que la Fundación obtiene por su actividad, también se han imputado los siguientes:

CONCEPTO	2020	2019
Reconocimiento derecho de uso local El Campello imputado a 2020 (apartado 5 de esta memoria) 7470000	18.000,00	18.000,00
Recuperación de aval Ayuntamiento de El Campello no contabilizado	0,00	1.475,21
Cobros ejercicios anteriores (Fundación Biodiversidad y CYES) 7780000	11.413,18	0,00
Diferencias contables varias 7780000	86,87	0,00

#### 14.6. Gastos

El capítulo más importante por su cuantía es el de gastos de personal, que supone aproximadamente un 87% del total anual de esta partida.

Por otra parte, la Fundación no ha incurrido en gastos específicos como "ayudas monetarias", "ayudas no monetarias" o "gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno".

#### Desglose de los gastos que aparecen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	343.638,96	309.023,43
Otros gastos de la actividad	45.125,18	36.334,51
Otros resultados	0,00	0,00

#### 14.7. Detalle de los gastos de personal consignados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020

La Fundación mantiene una plantilla con contratos indefinidos de nueve empleados, al igual que en el ejercicio 2019. De éstos, uno de ellos ostenta el cargo de Director Científico y otro el de gerente. Los gastos de personal contabilizados se considera que son los necesarios para obtener los ingresos propios de las actividades que la Fundación desarrolla para el cumplimiento de sus fines.

El número medio de personas empleadas en la fundación durante el ejercicio 2020, al igual que en 2019, ha sido de 9 trabajadores.

PERSONAL EMPLEADO AL 31/12/2020				
CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	DISCAPACIDAD 33% O SUPERIOR	TOTAL
Titulado superior	3,0	2,0	1	5,0
Investigador	4,0	0,0	0	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>7,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1</b>	<b>9,0</b>

En el siguiente cuadro detallamos el desglose de esta partida en los ejercicios 2020 y 2019

GASTOS DE PERSONAL	2020	2019
Sueldos y salarios	259.239,62	232.977,74
Seguridad social a cargo de la Fundación	82.592,70	74.286,48
Otros gastos sociales	1.806,64	1.759,21
<b>TOTAL</b>	<b>343.638,96</b>	<b>309.023,43</b>

#### 14.8. Detalle de otros gastos de la actividad consignados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020, y su comparativa con 2019

CONCEPTO DEL GASTO	2020	2019
Alquiler de embarcaciones	9.832,98	3.499,51
Renting vehículo	3.692,64	1.066,75
Reparaciones	804,52	933,41
Servicios profesionales independientes	13.187,06	7.722,20
Primas de seguros	981,10	1.260,38
Servicios bancarios y similares	210,26	29,77
Suministro telefónico	1.179,64	1.307,27
Otros suministros	2.519,55	0,00
Otros servicios	12.577,73	13.593,88
Otros tributos: Vehículo y tasas Consellería	139,70	330,41
Ajustes auditores	0,00	0,00
Regularización cuotas S.So.	0,00	5.151,91
Gastos excepcionales	0,00	1.439,02
<b>Total epígrafe</b>	<b>45.125,18</b>	<b>36.334,51</b>

##### 14.8.1. Detalle del epígrafe de gastos "Servicios profesionales independientes"

SUBEPÍGRAFE	2020	2019
Mantenimiento informático	1.126,10	986,61
Asesoría contable y fiscal	2.520,00	2.487,61
Gastos de notaría	389,97	341,49
Analíticas de laboratorios externos	1.894,80	592,20
Resto gastos de auditoría ejercicio 2018 <sup>1</sup>	3.256,19	3.314,29
Gastos auditoría ejercicio 2019	4.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.187,06</b>	<b>7.722,20</b>

##### 14.8.2. Detalle del epígrafe de gastos "Otros servicios"

SUBEPÍGRAFE	2020	2019
Pequeñas reparaciones y merchandising 30 aniversario	0,00	2.134,50
Otros servicios	1.151,16	0,00
Correos y mensajería	403,85	1.647,75
Suscripción prensa digital	45,95	28,92
Gastos de limpieza	1.248,86	181,77
Servicio de alarma del local	323,01	463,42
Gastos de mantenimiento y hospedaje	1.538,64	1.064,41
Elaboración materiales didácticos cursos formación	5.050,00	0,00
Trabajos de imprenta	692,92	2.435,88
Asesoría externa para la elaboración de cursos de formación	0,00	0,00
Material de oficina	332,78	923,13
Cargas de botella de buceo	441,00	1.665,60

<sup>1</sup> Se corresponden con el pago del resto de la auditoría 2018 durante el ejercicio 2020.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA C. V. "INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL" REFERIDAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CON EL NUM.: 43-A

Material de laboratorio	124,36	655,25
Gasolina, autopistas, parkings y traslados	1.179,21	1.853,20
Vestuario del voluntariado POSIMED	0,00	540,05
Varios tickets aparcamiento	45,99	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.577,73</b>	<b>13.593,88</b>

#### 14.9. Detalle del movimiento de la cuenta 7780000 "Ingresos excepcionales"

Esta información se encuentra debidamente detallada en el apartado 14.5 "Otros ingresos" de esta misma memoria.

### **15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

#### 15.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

##### I. Actividades realizadas

##### **ACTIVIDAD 1**

##### A) Identificación

Denominación de la actividad	Estudios técnicos en el medio marino, terrestre, seguimiento ambiental de piscifactorías y gestión medioambiental de las playas de El Campello.
Tipo de actividad	Mercantil.
Identificación de la actividad por sectores	Empresa privada. Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Alicante principalmente.

##### Descripción detallada de la actividad realizada

Esta actividad comprende los trabajos que desarrolla la fundación en contraprestación a servicios facturados. En concreto se han desarrollado:

1. Seguimientos medioambientales para instalaciones de acuicultura en mar abierto para diversas mercantiles.
2. Estudios técnicos en el medio marino y terrestre para peticionarios públicos y privados: Estudios de impacto ambiental, cartografía bionómica, caracterización de sedimentos, analítica de aguas, consultoría en general, taxonomía zoológica y botánica, estudios de integración paisajística, estudio de afecciones a la red natura 2000, evaluación ambiental estratégica, etc.
3. Gestión medioambiental según normas ISO y EN para las playas y calas de El Campello.



4. Estudios técnicos y de asesoramiento para la Consellería de Agricultura de la Generalitat Valenciana.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	3912	3912
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas Jurídicas	11	13

### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	98.319,19 €	103.091,69 €
Otros gastos de la actividad	11.500,22 €	13.537,55 €
Amortización del Inmovilizado	420,00 €	7.820,63 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>110.239,41 €</b>	<b>124.449,87 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>110.239,41 €</b>	<b>124.449,87 €</b>

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Seguimiento medioambiental de piscifactorías	Nº de contratos / año	4 contratos en 8 instalaciones	4 contratos en 8 instalaciones
Estudios técnicos marinos y terrestres	Nº de estudios / año	3	8
Asesoramiento en materia de gestión medioambiental de playas	Nº de asesoramientos / año	1	1

### ACTIVIDAD 2

#### A) Identificación

Denominación de la actividad	Asesoramiento científico y red de control costero para los municipios miembros del patronato y otras entidades
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Valenciana.

#### Descripción detallada de la actividad realizada

Esta actividad comprende los servicios que la fundación presta a los ayuntamientos miembros del patronato en contraprestación a las cuotas que aportan, asesoramientos a entidades colaboradoras, publicaciones científicas elaboradas, así como los programas generales en el medio marino y terrestre. En concreto se han desarrollado:

1. La elaboración de informes de asesoramiento científico a petición de los ayuntamientos miembros del patronato y a otras entidades.
2. Colaboración técnica con los ayuntamientos a la hora de presentar los informes de bandera azul, elaboración de cartelería de playas y concurrencia a galardones medioambientales.
3. La red de control costero de la calidad de las aguas litorales de los ayuntamientos miembros del patronato.
4. La búsqueda de proyectos diversos, las reuniones de coordinación con los posibles patrocinadores, la preparación de proyectos y propuestas técnicas, la elaboración de presupuestos, el establecimiento de contactos con entidades públicas y privadas, la asistencia a congresos, la elaboración de publicaciones y materiales divulgativos, etc.
5. Informes de compatibilidad con las estrategias marinas.
6. Cursos de formación. Proyecto MEDTUR II y POSIMED.

7. Actividades de educación ambiental.
8. Asesoramiento a municipios sobre la incidencia de los agregados de medusas en el litoral valenciano.
9. Participación en reuniones científicas.
10. Participación en mesas redondas y ponencias impartidas.
11. Actividades de representación institucional.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	2608	2608
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	65
Personas Jurídicas	7	7

### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	65.546,13 €	68.727,79 €
Otros gastos de la actividad	7.666,82 €	9.025,04 €
Amortización del Inmovilizado	280,00 €	5.213,75 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>73.492,95 €</b>	<b>82.966,58 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	73.492,95 €	82.966,58 €
---------------------------------	-------------	-------------

### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Informes de asesoramiento científico	Nº de informes / año	30	50
Red de control costero	Nº de informes / año	6	6
Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos	Nº de publicaciones y comunicaciones / año	5	4
Formación (MEDTUR II)	Nº de cursos / año	2	15
Colaboración con instituciones	Nº de convenios / año	2	1
Informes de compatibilidad	Nº de informes / año	0	21
Informes Bandera Azul	Nº de informes / año	5	13
Informes medusas	Nº de informes / año	20	25
Actividades de educación ambiental	Nº de actividades / año	5	9
Participación en mesas redondas y ponencias impartidas	Nº de participaciones/año	5	4
Asistencia a reuniones científicas	Nº de asistencias /año	5	4
Representación en comités científicos.	Nº representaciones/año	5	8

### ACTIVIDAD 3

#### A) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación subvencionados
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	En función de los proyectos concedidos.

#### Descripción detallada de la actividad realizada

Esta actividad comprende el desarrollo de los diversos proyectos de investigación con la financiación de las subvenciones obtenidas durante el ejercicio. En concreto se han desarrollado:

1. Biodiversidad marina. Asesoramiento a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.
2. Red de control de las praderas de *Posidonia oceanica* en la Comunidad Valenciana.
3. Red de vigilancia ante la implantación de especies invasoras del género *Caulerpa*.
4. Efectos del cambio climático en el hábitat de arrecifes de la región levantino-balear
5. Identificación de Blooms de medusas en el litoral de la Comunidad Valenciana (ES52), y envío mensual de la información a la CESM (Comité Científico para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo, Mónaco)

### B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	6520	6520
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	30	42	120	120

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	70
Personas Jurídicas	5	5

### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	163.865,32 €	171.819,48 €
Otros gastos de la actividad	19.167,04 €	22.562,59 €
Amortización del Inmovilizado	700,00 €	13.034,39 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA C. V. "INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL" REFERIDAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CON EL NUM.: 43-A

Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>183.732,36 €</b>	<b>207.416,46 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>183.732,36 €</b>	<b>207.416,46 €</b>

### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos de investigación	Nº de proyectos / año	4	9

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Tot. Act.</b>	<b>No. Imp. Act</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	103.091,69 €	68.727,79 €	171.819,48 €	343.638,96 €	0,00 €	343.638,96 €
Otros gastos de la actividad	13.537,55 €	9.025,04 €	22.562,59 €	45.125,18 €	0,00 €	45.125,18 €
Amortización del Inmovilizado	7.820,63 €	5.213,75 €	13.034,39 €	26.068,77 €	0,00 €	26.068,77 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>124.449,87 €</b>	<b>82.966,58 €</b>	<b>207.416,46 €</b>	<b>414.832,91 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>414.832,91 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>124.449,87 €</b>	<b>82.966,58 €</b>	<b>207.416,46 €</b>	<b>414.832,91 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>414.832,91 €</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	170.324,53 €	170.324,53 €
Ventas y otros Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	128.532,99 €	113.190,18 €
Subvenciones del sector público	67.207,20 €	138.276,26 €
Devoluciones y operaciones asimiladas	0,00 €	9,88 €
Otros ingresos de explotación	0,00 €	11.500,05 €
Derechos de uso	0,00 €	18.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>366.064,72 €</b>	<b>451.300,90 €</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

### IV. Convenios de Colaboración con otras entidades

ORGANISMOS	FIRMANTES	OBJETO	FECHA	VIGENCIA
Instituto de Ecología Litoral y Universidad de Alicante	Manuel Palomar Sanz y Gabriel Soler Capdepón	Convenio de colaboración para la realización de prácticas de alumnos de la Universidad de Alicante	15/05/2020	4 años prorrogables por otros 4 años

#### 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

La Fundación quedó constituida mediante escritura pública de fecha 13 de julio de 1989, modificada por otra de 26 de abril de 1991, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana por Resolución de 3 de julio de 1991. En el momento de su constitución, la dotación fundacional estaba compuesta por una biblioteca valorada en **8.570,00 €**. Este elemento patrimonial ya no aparece en libros por estar totalmente amortizado.

A los efectos previstos en el art. 23 de la Ley 50/2002 se hace constar que la Fundación carece de patrimonio por lo que no obtienen rentas y, por tanto, no ha generado gastos de administración aplicables a este concepto en 2019, ni tampoco en 2018.

En cuanto al destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, se adjunta el siguiente cuadro:



Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	%	Renta a Destinar	Recursos Destinados a Fines (gastos + inv.)
2015	1.775,75	-240.908,60	239.649,43	516,57	100	516,57	516,57
2016	8.783,76	-289.810,14	282.405,43	1.379,05	100	1.379,05	1.379,05
2017	31.529,88	-260.692,48	241.222,95	12.060,35	100	12.060,35	12.060,35
2018	87.259,17	-273.236,29	219.824,67	33.847,55	100	33.847,55	33.847,55
2019	-15.506,09	-215.552,17	222.237,83	-8.820,43	100	0,00	0,00
2020	36.467,99	-320.104,23	303.367,30	19.731,06	100	19.731,06	19.731,06

En el ejercicio 2020, y también en el 2019, la Fundación destinó el 100% de los resultados de las explotaciones económicas que desarrolla, y de los ingresos que obtiene por cualquier otro concepto, a la realización de los fines fundacionales, por lo que ha quedado sobradamente cumplida la exigencia de destinar un mínimo del 70% del resultado a dichos fines, conforme exige el precepto antes citado.

### 15.3. Presupuesto de Actividades o Plan de Actuación 2020.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, la Junta del Patronato aprobó el Plan de Actuación o de actividades de la Fundación para el ejercicio 2020. Durante dicho ejercicio la Fundación desarrolló por completo y en su totalidad el conjunto de actividades proyectadas para dicho ejercicio.

## **16.- OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

El artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, regula las operaciones vinculadas, estableciendo en primera instancia que estas operaciones se valorarán por su precio de mercado, entendido como aquel que se habría acordado entre partes independientes, respetando el principio de libre competencia.

La Fundación ha efectuado durante el ejercicio de 2020 dos operaciones con una parte vinculada, concretamente con la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que además de Patrono de la Fundación ostenta la presidencia de la misma.

Durante el ejercicio 2020, el importe de dichas operaciones ha ascendido a la suma de 110,114,54 €, con arreglo al siguiente desglose:

CONCEPTO	2020	2019
Aportación Diputación Alicante por cuotas de patronos	60.114,54	60.114,54
Subvención Diputación Alicante Programa POSIMED	50.000,00	24.000,00

La Fundación no tiene ninguna otra operación con partes vinculadas, ni anticipos, ni créditos concedidos al personal de alta dirección y/o a miembros del Patronato.

## **17.- INVENTARIO**

La Dirección ha confeccionado el inventario de acuerdo con lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que se acompaña en el ANEXO II de estas cuentas anuales.

## **18.-OTRA INFORMACION**

### **18.1. Órganos de gobierno de la Fundación**

A fecha 31 de diciembre de 2020, el Patronato de la Fundación estaba compuesto por los siguientes miembros:

<b>Patronos Permanentes</b>	<b>Representado por</b>	<b>Cargo</b>
Diputación Provincial de Alicante	Ilmo. Sr. D. Carlos Mazón Guixot	Presidente
Ayuntamiento de El Campello	D. Juan José Berenguer Alcobendas	Vicepte. 1º
Universidad de Alicante	D. Manuel Palomar Sanz	Vicepte. 2º
Ayuntamiento de Alicante	D. Manuel Villar Sola	Vocal
Ayuntamiento de Benidorm	Dña. Mónica Vanesa Gómez López	Vocal
Ayuntamiento de Santa Pola	D. Jorge Antonio Díez Pomares	Vocal
Ayuntamiento de Orihuela	D. Emilio Bascuñana Galiano	Vocal
Ayuntamiento de Calp	D. Juan Manuel Del Pino López	Vocal
Mancomunidad de municipios de l'Alacantí	D. Luis José Barcala Sierra	Vocal
Universidad Miguel Hernández	D. Juan José Ruiz Martínez	Vocal
<b>Patronos Electivos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Propuestos por la Diputación Provincial de Alicante	D. Miguel Ángel Sánchez Navarro	Vocal
	D. Sebastián Cañadas Gallardo	Vocal
	D. Gerar Fullana Martínez	Vocal
	D. Javier Gutiérrez Martín	Vocal
	Dña. Eva María Delgado Cabezuelo	Vocal
Propuestos por el Ayuntamiento de El Campello	Dña. María Lurdes Llopis Soto	Vocal
	D. Benjamín Soler i Palomares	Vocal
	D. Julio Oca Enríquez	Vocal
	D. Vicente Baello Giner	Vocal
	D. Eduardo Seva Román	Vocal
Universidad de Alicante	D. Gabriel Real Ferrer	Vocal
Universidad Miguel Hernández	D. Jorge Mataix Beneyto	Vocal
Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	D. Francisco Javier Quesada Ferrer	Vocal

Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	Pendiente de nombramiento	Vocal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Pendiente de nombramiento	Vocal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	D. Julio Mas Hernández	Vocal
Patrono honorífico	D. Vicente Baeza Buades	
Patrono honorífico	D. Alfonso Ramos Esplá	

### 18.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 ascienden a 4.000,00 euros incrementados en el IVA al tipo correspondiente.

### 18.3. Impacto medioambiental

La Fundación no contempla activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

### 18.4. Información cumplimiento código de conducta

Durante el ejercicio 2020, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación, ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de Conducta aprobados en desarrollo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

## **19.- COMPROMISOS CON TERCEROS Y OTRAS CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fundación no tiene concedidos avales ante terceros ni ningún otro compromiso. Además, la Fundación no tiene contingencias de ningún tipo conocidas.

## **20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la formulación de estas cuentas anuales que requiera ser mencionado.

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno español decretó el estado de alarma a nivel nacional con motivo de la pandemia del COVID-19. Esta circunstancia no ha alterado las cuentas anuales de 2020, ni afecta a la aplicación de los resultados contables.

## **21.- APROBACION Y FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

**Estas cuentas anuales han formuladas con fecha 30 de marzo de 2021.** Las cuentas anuales deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Fundaciones, tanto la nacional como la autonómica, la facultad de aprobar las cuentas anuales no es delegable, correspondiéndole al Patronato.

Las cuentas anuales deberán por tanto ser examinadas y en su caso, aprobadas, en sesión ordinaria de la junta del Patronato convocada al efecto en la forma prevista en los estatutos, debiendo ser presentadas ante el Protectorado de la Comunitat Valenciana en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su aprobación.

En todo caso, el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su disposición adicional tercera, se acuerda la suspensión de términos y plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, reanudándose el cómputo de los plazos en el momento en que pierda vigencia dicho RD o el de las prórrogas del mismo.

## ANEXO I - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>	<b>DESVIACIONES</b>
1.-Ingresos de la actividad por la Actividad Propia:	366.064,72	<b>421.790,97</b>	55.726,25
a) Cuotas de usuarios y/o afiliados	170.324,53	<b>170.324,53</b>	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores. y colaboraciones	128.532,99	<b>113.190,18</b>	-15.342,81
c) Subvenciones, donaciones y legados imp al resultado	67.207,20	<b>138.276,26</b>	71.069,06
d) Subvenciones ejercicios anteriores	0,00	<b>0,00</b>	0,00
2.- Otros ingresos de explotación	0,00	<b>11.509,93</b>	11.509,93
3.- Provisiones.	0,00	<b>18.000,00</b>	18.000,00
<b>Total de ingresos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>366.064,72</b>	<b>451.300,90</b>	<b>85.236,18</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>			
3.- Disminución de Inmovilizado	1.400,00	<b>26.068,77</b>	24.668,77
c) Inmovilizaciones materiales	1.400,00	<b>26.068,77</b>	24.668,77
d) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	<b>0,00</b>	0,00
<b>Total ingresos por operaciones de fondos</b>	<b>1.400,00</b>	<b>26.068,77</b>	<b>24.668,77</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>367.464,72</b>	<b>477.369,67</b>	<b>109.904,95</b>
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1.- Ayudas monetarias y otros	0,00	<b>0,00</b>	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	<b>0,00</b>	0,00
b) Gastos colaboraciones y órgano de gobierno	0,00	<b>0,00</b>	0,00
2.- Consumo de Explotación	0,00	<b>0,00</b>	0,00
3.- Gastos de personal	327.730,64	<b>343.638,96</b>	15.908,32
4.- Dotacion amortización inmovilizado	1.400,00	<b>26.068,77</b>	24.668,77
5.- Otros gastos	38.334,08	<b>45.125,18</b>	6.791,10
7.- Gastos financieros y asimilados	0,00	<b>0,00</b>	0,00
8.- Gastos extraordinarios	0,00	<b>0,00</b>	0,00
15.- Ajustes valoración Inmovilizado	0,00	<b>0,00</b>	0,00
<b>Total gastos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>367.464,72</b>	<b>414.832,91</b>	<b>47.368,19</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>367.464,72</b>	<b>414.832,91</b>	<b>47.368,19</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS (REALES)</b>	477.369,67		
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS (REALES)</b>	414.832,91		
<b>DIFERENCIA</b>	62.536,76		
<b>MENOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	-26.068,77		
<b>RESULTADOS EJERCICIO REMANENTE 2020</b>	<b>36.467,99</b>		

## ANEXO II INVENTARIO

Conforme a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley de Fundaciones, a la memoria de las cuentas deberá incorporarse un inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, y otras partidas que lo componen.

Dicho inventario que forma parte de la memoria, deberá ser igualmente aprobado junto con las cuentas anuales.

Conforme al Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos de 2013, en el inventario se indicarán para los distintos elementos patrimoniales los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor inicial contable.
- Variaciones producidas en la valoración,
- Deterioros de valor, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

A continuación, se relaciona el inventario en los términos requeridos legalmente.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA "INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL" RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL Nº 43-A

ÓDIGO	CONCEPTO	FECHA	VALOR INICIAL	AMORT. EJERCICO	AMORT. ACUMULADA	VALOR CONTABLE
MB01	GPS Garmin 76 Cx	11/05/2009	385,00 €	0,00 €	385,00 €	0,00 €
MB02	Sensor pH/ORP	15/05/2009	803,00 €	0,00 €	803,00 €	0,00 €
MB03	Cable 52,5 m sensor pH/ORP	29/06/2009	855,00 €	0,00 €	855,00 €	0,00 €
MB04	2 botellas buceo	30/09/2009	432,00 €	0,00 €	432,00 €	0,00 €
MB05	Baterías cámara de video	21/06/2010	637,06 €	0,00 €	637,06 €	0,00 €
MB06	Sonda HONDEX PS-7	09/07/2010	190,00 €	0,00 €	190,00 €	0,00 €
MB07	Botella de buceo	09/10/2013	182,00 €	18,20 €	145,60 €	36,40 €
MB08	Cámara CANON G7	01/10/2015	519,86 €	51,99 €	311,92 €	207,94 €
MB09	Carcasa CANON G7	09/10/2015	239,56 €	23,96 €	143,74 €	95,82 €
MB10	2 trajes de buceo	26/02/2016	900,00 €	90,00 €	450,00 €	450,00 €
MB11	Plomos buceo	06/04/2016	81,00 €	8,10 €	40,50 €	40,50 €
MB12	Manómetro TDS	22/07/2016	80,00 €	8,00 €	40,00 €	40,00 €
MB13	Regulador Scubapro	21/09/2016	183,50 €	18,35 €	91,75 €	91,75 €
MB14	Manómetro TDS	13/10/2016	70,00 €	7,00 €	35,00 €	35,00 €
MB15	Octopus Scubapro	13/10/2016	70,00 €	7,00 €	35,00 €	35,00 €
MB16	3 correas Scubapro	13/10/2016	48,00 €	4,80 €	24,00 €	24,00 €
MB17	Caja herramientas Discover	17/06/2010	38,00 €	0,00 €	38,00 €	0,00 €
MB20	2 botellas buceo	24/06/2017	447,00 €	44,70 €	178,80 €	268,20 €
MB21	2 Jacket SBQ TECH EVO	05/07/2017	412,00 €	41,20 €	164,80 €	247,20 €
MB22	Guantes y cinturón SBQ	05/07/2017	99,40 €	9,94 €	39,76 €	59,64 €
MB23	Ordenador Cressi buceo	04/09/2017	232,50 €	23,25 €	93,00 €	139,50 €
MB24	Manómetro SBQ 400 Bar	04/10/2017	50,00 €	5,00 €	20,00 €	30,00 €
MB25	Cámara video SONY	05/10/2017	440,69 €	44,07 €	176,28 €	264,41 €
MB27	Sensores oceanográficos	05/10/2017	159,26 €	15,93 €	63,70 €	95,56 €
MB28	3 trajes, ordenador CRESSI, regulador MK2	26/02/2018	826,08 €	82,61 €	247,82 €	578,26 €
MB29	Foco submarino	24/04/2018	491,00 €	49,10 €	147,30 €	343,70 €
MB30	Cámara SK8 y Micro SD 32GB	25/09/2018	57,83 €	5,78 €	17,35 €	40,48 €
MB31	4 botellas buceo	13/07/2020	770,26 €	77,03 €	77,03 €	693,23 €
MB32	2 fundas botellas buceo	13/07/2020	27,64 €	2,76 €	2,76 €	24,88 €
MB33	Traje de buceo	20/08/2020	124,79 €	12,48 €	12,48 €	112,31 €
MB34	2 linternas de buceo	22/09/2020	73,98 €	7,40 €	7,40 €	66,58 €
MB35	Linterna buceo	22/09/2020	68,09 €	6,81 €	6,81 €	61,28 €
<b>SUBTOTAL MATERIAL DE BUCEO</b>			<b>9.994,50 €</b>	<b>665,44 €</b>	<b>5.912,85 €</b>	<b>4.081,65 €</b>
MA01	Balanza GRAM FV 220C	02/02/2016	800,00 €	80,00 €	400,00 €	400,00 €
MA02	Cámara microscopio MOTICAM X	14/03/2016	390,50 €	39,05 €	195,25 €	195,25 €
MA03	Espectrofotómetro DINTER	10/05/2016	1.772,00 €	177,20 €	886,00 €	886,00 €
MA04	Transformador	11/07/2016	44,63 €	4,46 €	22,32 €	22,32 €
MA05	1 estufa	12/01/2017	15,66 €	1,57 €	6,26 €	9,40 €
MA06	2 estufas	24/01/2017	44,55 €	4,46 €	17,82 €	26,73 €
MA07	Oxímetro pHímetro HACH HQ	04/05/2017	1.650,00 €	165,00 €	660,00 €	990,00 €
MA08	4 HOBO Onset data loggers	31/07/2017	626,40 €	62,64 €	250,56 €	375,84 €
MA09	Garmin ECHOMAP PLUS, Visor VEU454S y batería	31/05/2018	714,38 €	71,44 €	214,31 €	500,07 €
MA10	Copiadora Ricoh	31/05/2018	2.075,00 €	207,50 €	622,50 €	1.452,50 €
MA11	Accesorios Garmin ECHOPMAP PLUS	31/05/2018	45,00 €	4,50 €	13,50 €	31,50 €
MA12	Sensor temp. HOBO Pro V2	19/07/2018	192,50 €	19,25 €	57,75 €	134,75 €
MA13	Sonda multiparamétrica	28/04/2019	15.867,00 €	1.586,70 €	3.173,40 €	12.693,60 €
MA14	Interface AAQ	28/04/2019	2.053,80 €	205,38 €	410,76 €	1.643,04 €
MA15	Video profesional	28/04/2019	8.590,00 €	859,00 €	1.718,00 €	6.872,00 €



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA "INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL" RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL Nº 43-A**

MA16	Winche eléctrico	28/04/2019	2.780,00 €	278,00 €	556,00 €	2.224,00 €
MA17	Sonar barrido lateral	28/04/2019	8.784,00 €	878,40 €	1.756,80 €	7.027,20 €
MA18	Cable sónar barrido lateral	28/04/2019	1.941,00 €	194,10 €	388,20 €	1.552,80 €
MA19	Complemento sonar barrido lat.	28/04/2019	2.800,00 €	280,00 €	560,00 €	2.240,00 €
MA20	Hobbo pH	17/01/2020	708,00 €	233,64 €	233,64 €	474,36 €
MA21	Hobbo pH	17/01/2020	708,00 €	233,64 €	233,64 €	474,36 €
MA22	2 protectores de cobre sensores	17/01/2020	60,00 €	6,00 €	6,00 €	54,00 €
MA23	Grabadora zoom	13/02/2020	72,73 €	7,27 €	7,27 €	65,46 €
MA24	Soporte smartphone	13/02/2020	7,02 €	0,70 €	0,70 €	6,32 €
MA25	Trípode cámara video	15/02/2020	37,94 €	3,79 €	3,79 €	34,15 €
MA26	Cámara video ordenador Logi	20/02/2020	9,91 €	0,99 €	0,99 €	8,92 €
MA27	Kit iluminación	21/02/2020	107,32 €	10,73 €	10,73 €	96,59 €
MA28	Telón de fondo para video	02/03/2020	48,34 €	4,83 €	4,83 €	43,51 €
MA29	Micrófono ordenador	03/03/2020	19,95 €	6,58 €	6,58 €	13,37 €
MA30	Electrodo de remplazo	26/06/2020	203,20 €	67,06 €	67,06 €	136,14 €
MA31	Hobbo Pro v2	26/06/2020	179,00 €	59,07 €	59,07 €	119,93 €
MA32	2 unidades AA Haier	07/07/2020	1.223,96 €	122,40 €	122,40 €	1.101,56 €
MA33	6 un. ventilador de mesa	07/07/2020	63,24 €	6,32 €	6,32 €	56,92 €
<b>SUBTOTAL MAQUINARIA</b>			<b>54.635,03 €</b>	<b>5.881,68 €</b>	<b>12.672,47 €</b>	<b>41.962,56 €</b>
TA01	Eje carro transporte	27/06/2017	262,00 €	26,20 €	104,80 €	157,20 €
TA02	Furgoneta Citroën Berlingo	12/01/2000	5.984,30 €	0,00 €	5.984,30 €	0,00 €
<b>SUBTOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>			<b>6.246,30 €</b>	<b>26,20 €</b>	<b>6.089,10 €</b>	<b>157,20 €</b>
LI01	La comunicación en las fund.	12/03/2009	9,62 €	0,00 €	9,62 €	0,00 €
LI02	Journal of Crustacean Biology	26/06/2011	66,97 €	0,00 €	66,97 €	0,00 €
LI03	Normas laborales	28/02/2012	8,65 €	0,00 €	8,65 €	0,00 €
LI04	Conceptos en ecología fluvial	01/04/2014	34,62 €	0,00 €	34,62 €	0,00 €
LI05	Atlas aves nidificantes Alicante	19/06/2015	30,77 €	0,00 €	30,77 €	0,00 €
LI06	Fauna Ibérica: Annelida Polich I	30/09/2015	50,96 €	0,00 €	50,96 €	0,00 €
LI07	Guía identificación poliquetos	14/10/2015	16,63 €	0,00 €	16,63 €	0,00 €
LI08	Química del agua marina	09/12/2015	8,08 €	0,00 €	8,08 €	0,00 €
LI09	Técnicas análisis agua marina	21/05/2018	24,04 €	7,93 €	24,04 €	0,00 €
LI10	Biografía Humana	28/02/2019	19,13 €	6,31 €	12,63 €	6,50 €
LI11	Ictiofauna	28/02/2019	56,73 €	18,72 €	37,44 €	19,29 €
LI12	Fauna Ibérica, 3 volúmenes	27/03/2019	180,05 €	59,42 €	118,83 €	61,22 €
L13	Ecosistemas marinos	19/06/2020	48,47 €	16,00 €	16,00 €	32,47 €
L14	Memento Ley de Contratos	17/11/2020	80,75 €	26,65 €	26,65 €	54,10 €
L15	Libro	03/12/2020	14,42 €	4,76 €	4,76 €	9,66 €
<b>SUBTOTAL LIBROS</b>			<b>649,89 €</b>	<b>139,78 €</b>	<b>466,64 €</b>	<b>183,25 €</b>
EI	Ordenadores	31/12/2017	735,00 €	183,75 €	735,00 €	0,00 €
E2	3 monitores LED 23,8" BENQ	14/02/2018	372,00 €	93,00 €	279,00 €	93,00 €
E3	2 SSD Kingston A400 480GB	14/02/2018	238,90 €	59,73 €	179,18 €	59,73 €
E4	Altavoces Pritech CC-626	19/02/2018	14,88 €	3,72 €	11,16 €	3,72 €
E5	PC SiS Intel i7-7700 y monitor LED 23,6" AOC	24/04/2018	1.113,00 €	278,25 €	834,75 €	278,25 €
E6	Inalámbrico Logitech MK520	09/05/2018	48,00 €	12,00 €	36,00 €	12,00 €
E7	PC SiS Intel i3-8100	18/12/2018	405,45 €	101,36 €	304,09 €	101,36 €
E8	PC SiS Intel 8G/SSD240	07/03/2019	686,00 €	171,50 €	343,00 €	343,00 €
E9	Monitor LED 23.6	07/03/2019	120,00 €	30,00 €	60,00 €	60,00 €
E10	3 SSD Kingston	12/03/2020	195,25 €	48,81 €	48,81 €	146,44 €
E11	2 discos Barracuda	12/03/2020	60,00 €	15,00 €	15,00 €	45,00 €
E12	3 cable Sata	12/03/2020	4,50 €	1,13 €	1,13 €	3,38 €
E13	Monitor LED 23.6	12/03/2020	99,00 €	24,75 €	24,75 €	74,25 €
E14	Latiguillo red	08/06/2020	6,00 €	1,50 €	1,50 €	4,50 €
E15	Auriculares webcam	10/06/2020	31,24 €	7,81 €	7,81 €	23,43 €



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA "INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL" RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

E16	2 discos Kingston	21/09/2020	94,90 €	23,73 €	23,73 €	71,18 €
E17	Webcam	21/09/2020	53,00 €	13,25 €	13,25 €	39,75 €
E18	Memoria Kingston	24/09/2020	35,00 €	8,75 €	8,75 €	26,25 €
<b>SUBTOTAL EQUIPOS INFORMÁTICA</b>			<b>4.312,12 €</b>	<b>1.078,03 €</b>	<b>2.926,90 €</b>	<b>1.385,23 €</b>
AI1	Licencias Office	21/12/2018	243,00 €	81,00 €	243,00 €	0,00 €
AI2	Acronis protección datos	15/01/2019	41,31 €	13,77 €	27,54 €	13,77 €
AI3	Pinacle Studio 23	09/01/2020	111,90 €	37,30 €	37,30 €	74,60 €
AI4	Programa de edición video	17/02/2020	24,00 €	8,00 €	8,00 €	16,00 €
AI5	Windows 10 Pro 64 bits	12/03/2020	35,00 €	11,67 €	11,67 €	23,33 €
AI6	2 Windows 10 Pro 64 bits	08/06/2020	70,00 €	23,33 €	23,33 €	46,67 €
AI7	Webcam Logi	15/12/2020	75,00 €	25,00 €	25,00 €	50,00 €
AI8	Disco duro	15/12/2020	53,45 €	17,82 €	17,82 €	35,63 €
<b>SUBTOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>			<b>653,66 €</b>	<b>217,89 €</b>	<b>393,66 €</b>	<b>260,00 €</b>
OI1	Moldura marco	31/01/2018	57,85 €	5,79 €	17,36 €	40,50 €
OI2	Cubos exposición	04/03/2019	240,00 €	24,00 €	48,00 €	192,00 €
OI3	Paneles cambio climático	06/03/2019	944,00 €	94,40 €	188,80 €	755,20 €
<b>SUBTOTAL OTRAS INSTALACIONES</b>			<b>1.241,85 €</b>	<b>124,19 €</b>	<b>254,16 €</b>	<b>987,70 €</b>
DU1	Derechos de uso	31/12/2019	69.750,00 €	18.000,00 €	36.000,00 €	33.750,00 €
<b>SUBTOTAL DERECHOS DE USO</b>			<b>69.750,00 €</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>36.000,00 €</b>	<b>33.750,00 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>147.483,35 €</b>	<b>26.133,21 €</b>	<b>64.715,77 €</b>	<b>82.767,58 €</b>

**RESUMEN:**

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS	SALDO BALANCE
Inmovilizado Intangible	70.034,31	369,35	0,00	-36.393,66	34.010,00
Inmovilizado Material	71.843,79	5.235,90	0,00	-28.322,12	48.757,57
Fianzas	3.000,00		1.200,00		1.800,00
Deudores por diversos conceptos	42.975,23	122.244,45			165.219,68
Subvenciones pendientes cobro	84.608,78		55.344,23		29.589,28
Otros deudores	324,73		324,73		0,00
Caja efectivo					1.439,83
Bancos c/c vista BANKIA					220.319,60
<b>TOTAL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS</b>					<b>501.135,96</b>

Estas cuentas han sido formuladas por el Gerente, Ricardo Lumbreras Peláez, en El Campello, a 30 de marzo de 2021